

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39882 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 391/11, a instancias del Chacineros Lorquinos, S.L., con CIF número B-30515182, y en la Sección 5.^a de Liquidación se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, y en la misma resolución se ha acordado la formación de la Sección sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo dentro de los diez días siguientes a la última publicación, personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057622-1